



Fecha 09/10/2023
IAIP-A1-3.019/2023
Ordinaria

Acta número 19/2023 ordinaria. En las instalaciones del Instituto de Acceso a la Información Pública. San Salvador, a las diez horas con cincuenta y dos minutos del día **nueve de octubre de dos mil veintitrés.** Atendiendo a la convocatoria realizada por el Comisionado Presidente, Ricardo José Gómez Guerrero, para celebrar esta sesión ordinaria. Presentes los Comisionados Propietarios del Instituto de Acceso a la Información Pública, en adelante "El Instituto" o "IAIP", Comisionado Andrés Gregori Rodríguez, Comisionado Ricardo José Gomez Guerrero y como Comisionados suplentes en funciones: Gerardo José Guerrero Larín, Daniella Santos Huevo conocida por Daniella Huevo Santos y Sergio Mauricio Palacios Araujo. Asimismo, se hace constar la comparecencia de la Comisionada Suplente Yanira del Carmen Cortez Estevez, quien de acuerdo al artículo doce del Reglamento de Organización y Funcionamiento del IAIP, únicamente tendrá voz ilustrativa en la sesión de Pleno, sin derecho a voto sobre los aspectos discutidos. Presente en ésta sesión ordinaria la Directora Ejecutiva Interina [REDACTED]

Punto uno: Previa convocatoria realizada a los Comisionados propietarios y suplentes para asistir a la presente sesión de Pleno; en este mismo acto, el Comisionado Presidente Ricardo José Gomez Guerrero realiza el llamamiento al Comisionado Suplente Sergio Mauricio Palacios Araujo para conformar Pleno para el desarrollo de la presente sesión ordinaria y al consultarle al Comisionado Palacios Araujo sobre la disposición de formar Pleno, responde con un "estoy de acuerdo", por lo que el resto de Comisionados **aprueban por unanimidad** la suplencia del Comisionado Palacios Araujo para conformar Pleno y dar continuidad en el desarrollo de la misma. **Puntos dos:** Presentación y aprobación de agenda: el Comisionado Presidente, Ricardo José Gomez Guerrero, presentó los siguientes puntos de agenda: 1) Llamamiento al Comisionado Sergio Mauricio Palacios Araujo para ejercer suplencia y formar Pleno; 2) Agenda sesión #19 ordinaria; 3) Acta #18 ordinaria; 4) Solicitud de permiso sin goce de sueldo del Oficial de Gestión Documental; 5) Solicitud de autorización de traslado de personal Técnico, [REDACTED]; 6) Solicitud de autorización traslado de personal administrativo [REDACTED]; 7) Conformación de Comisión multidisciplinaria para la actualización del modelo de evaluación del desempeño; 8) Campaña institucional de donación de sangre; 9) Realizar y participar en el Simulacro Nacional 2023; 10) Solicitud para iniciar Lineamientos para la planificación operativa 2024; 11) Participación en el Congreso anual del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD); 12) Participación en el XXV Encuentro de la Red de Transparencia y Acceso a la Información-RTA; 13) Participación en el 10° período de sesiones de la Conferencia de los Estados Parte en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (10 COSP-UNCAC); 14) Notificación de

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



Acuerdo Consejo Superior Universitario - UES; 15) Sondeo Mercamujer realizado en la ciudad de Usulután; 16) XX Encuentro de Red Iberoamericana de Protección de datos personales que se llevó a cabo en Antigua Guatemala; 17) Punto varios: Marcaciones. **El Pleno aprobó por unanimidad** la agenda presentada que corresponde a la sesión ordinaria número diecinueve de ésta misma fecha. **Punto tres:** Previa autorización y tras haber realizado observaciones, las cuales ya fueron subsanadas, el Pleno **aprueba por unanimidad** el acta de la sesión ordinaria número dieciocho de fecha dieciocho de septiembre del año dos mil veintitrés. **Punto cuatro:** [REDACTED] Jefa de la Unidad de Talento Humano, informó al Pleno que recibió copia de memorándum de la Gerente de Integridad [REDACTED], notificando sobre la solicitud recibida del Jefe de la Unidad de Gestión Documental y Archivos, [REDACTED] en la cual solicita permiso sin goce de sueldo, por motivos personales, para un periodo de diecisiete días (17) efectivo a partir del dieciséis de octubre al uno de noviembre del presente año. La solicitud está basada en el artículo doce de la **Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los empleados públicos**. *“Podrá concederse licencias sin goce de sueldo, cuando a juicio del jefe de la unidad secundaria respectiva ello no dañe al propio servicio. Sin embargo, cuando la licencia haya de pasar de ocho días, no podrá concederse sino por acuerdo de la autoridad superior respectiva.”* En esta misma línea, dado que el permiso supera los ocho días y cuenta con el visto bueno de la Jefatura Inmediata, se solicita al Pleno considerar la autorización de la petición de permiso presentada conforme a la normativa vigente. El Pleno se dio por enterado y por **unanimidad acuerdan aprobar el permiso solicitado** por el Jefe de la Unidad de Gestión Documental y Archivos [REDACTED] siendo efectivo a partir del dieciséis de octubre al uno de noviembre del presente año, asimismo; en este mismo acto, el Pleno por unanimidad decide nombrar a la actual Gerente de Integridad [REDACTED] para que mientras dure el permiso concedido a [REDACTED], funja *ad-honorem* con el cargo de Jefe de la Unidad de Gestión Documental y Archivo por el periodo del dieciséis de octubre al uno de noviembre del presente año; a la vez, el Pleno gira la instrucciones para que a través de la Unidad de Talento Humano, se notifique por las vías correspondientes de la aprobación de la solicitud de permiso al servidor [REDACTED] y del nombramiento *ad honorem* de [REDACTED] como Jefe de la Unidad de “Gestión Documental y Archivos”, efectivo a partir del dieciséis de octubre al uno de noviembre del presente año. **Punto cinco:** [REDACTED] Jefa de la Unidad de Talento Humano, informó al Pleno que recibió solicitud de la Técnico en Formación [REDACTED] para realizar gestiones ante el Pleno para considerar su traslado hacia otra unidad del IAIP. En la solicitud consta que dicha petición la realiza con el objetivo de ampliar sus conocimientos y dar aportes con su trabajo. En ese sentido, la Jefa de Talento Humano



consideró oportuno mencionar que unidades como: Acompañamiento, Planificación, Estudios e investigaciones y la Unidad de Acceso a la Información, requieren apoyos en determinados periodos del año o de manera permanente. Al respecto deja para consideración del Pleno, la posibilidad de traslado hacia alguna de estas Unidades en mención; considerando que la jefatura inmediata se encuentra de acuerdo en ceder a la técnico en formación; también, la solicitud se realiza bajo el amparo del Artículo treinta y siete de la Ley del Servicio Civil que detalla: *"los funcionarios o empleados podrán ser trasladados a otro cargo de igual clase, aún sin su consentimiento cuando fuere conveniente para la administración pública o municipal y siempre que el traslado sea en la misma localidad"*. Es importante informar que, de autorizar el traslado, la denominación del puesto y salario se mantienen, enfatizó la Jefa de Talento Humano. El Pleno se dio por enterado de la solicitud de traslado de la servidora [REDACTED], la cual **aprueban por unanimidad**. En este orden, el Pleno giró instrucciones a la Jefa de la Unidad de Talento Humano y a las Unidades Administrativas antes mencionadas, para que se notifique por las vías correspondientes sobre la aprobación de la solicitud de traslado siendo efectivo a partir del diez de octubre del presente año. **Punto seis:** [REDACTED], Jefa de la Unidad de Talento Humano, informó al Pleno que recibió de una solicitud por parte de [REDACTED] Jefe de la Unidad de Formación, para que sea transferida de forma permanente la servidora [REDACTED], con cargo funcional de Colaboradora Administrativa, al equipo de la Unidad de Formación. Actualmente, [REDACTED], se encuentra asignada al Centro de Formación desde el mes de septiembre del año dos mil veintidós prestando apoyo en diferentes actividades; sin embargo, depende presupuestariamente de la Gerencia Administrativa. De tal manera que, para efectos de coordinación, jornada laboral, permiso y autorizaciones, evaluación del trabajo, etc., se solicita considerar su traslado, no sin antes mencionar que en este caso el Gerente Administrativo está de acuerdo con la petición. La solicitud se realiza bajo el amparo del artículo treinta y siete de la Ley de Servicio Civil que detalla que: *"los funcionarios o empleados podrán ser trasladados a otro cargo de igual clase, aún sin su consentimiento cuando fuere conveniente para la administración pública o municipal y siempre que el traslado sea en la misma localidad"*. Es importante informar que, de autorizar el traslado, la denominación del puesto y salario se mantienen. El Pleno se dio por enterado de la solicitud por lo que la **aprueban por unanimidad**; asimismo, el Pleno gira las instrucciones a la Jefa de la Unidad de Talento Humano, para que se notifique por las vías correspondientes a las Unidades Administrativas sobre la aprobación de la solicitud de traslado siendo efectivo a partir del diez de octubre del presente año. **Punto siete:** El Comisionado Gerardo José Guerrero Larín solicitó al Pleno autorización para actualizar la conformación de la Comisión revisora del Modelo de Evaluación del Desempeño a Entes



Obligados MEDEO con las siguientes personas: [REDACTED] (Directora Ejecutiva Interina), [REDACTED] (Unidad de Acompañamiento), [REDACTED] (Gerente de Integridad), [REDACTED] (Gerente Legal) y/o las personas que deleguen por parte de la Gerencia Legal, [REDACTED] (Sub Gerente de Integridad), [REDACTED] (Unidad de Evaluación del desempeño), [REDACTED] (Técnico de Evaluación del Desempeño), [REDACTED] (oficial de información), [REDACTED] (Unidad de Estudios e Investigaciones); así como cualquier otro empleado o empleada, que pueda aportar a la Comisión. Lo anterior en concordancia con lo aprobado por este Pleno en la sesión ordinaria número seis, punto seis de fecha dieciséis de marzo del año veintidós en la cual se aprobó la creación de la Comisión revisadora y también en concordancia con el acta ordinaria número ocho, punto siete de fecha tres de mayo de dos mil veintitrés, en la que consta el liderazgo del Comisionado Gerardo Guerrero en el proceso del Manual de Evaluación del Desempeño. El Pleno se dio por enterado de la solicitud de actualización de la Comisión revisora del MEDEO, el cual **aprueban por unanimidad. Punto ocho:** Para desarrollar este punto se presentó [REDACTED], en representación del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional (CSSO) quien expuso al Pleno una solicitud de autorización para realizar una campaña de donación de sangre en las instalaciones del IAIP. Lo anterior en coordinación con Cruz Roja quien también impartirá charlas educativas previo a la realización de las jornadas de donación de sangre. Asimismo, de ser autorizada la campaña, se realizará en el mes de noviembre por las diligencias previas al desarrollo. El Pleno se dio por enterado de la solicitud, el cual **aprueban por unanimidad**, asimismo, giras las instrucciones para que a través de los representantes del Comité se inicie con las diligencias pertinentes. **Punto nueve:** Para desarrollar este punto se presentó [REDACTED], en representación del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional (CSSO) quien expuso al Pleno que el IAIP participará en el Simulacro Nacional 2023, organizado por Protección Civil que se realizará el diez de octubre del presente año, el cual también cuenta con el apoyo de la Dirección Ejecutiva. El evento está previsto para las 10 de la mañana y contará con la participación del personal del IAIP, personal de Protección civil. [REDACTED] también expuso que como Comité de Salud y Seguridad Ocupacional, tienen como objetivo: Diseñar e implementar un plan de emergencia que reduzca el impacto de cualquier situación, que por razones externas o desastre natural, pueda afectar al personal el IAIP; articulando esfuerzos institucionales para tal fin y que dentro de las acciones que se han realizado se detallan: Revisión de alarma y asignación de responsable, asignación de responsables de evacuación por cada nivel del edificio; al personal del Centro de Formación, se les solicitará se incorporen al edificio principal, socialización de acciones en caso de sismo a todo el personal, socialización de indicaciones al



nuevo personal, ingresado desde febrero del presente año, práctica de evacuación de persona herida, revisar botiquines y equipo de primeros auxilios y coordinación con Protección Civil. El pleno se dio por enterado de la participación del IAIP en el Simulacro Nacional el cual autoriza al Comité de Seguridad y Salud Ocupacional para que continúe con las diligencias necesarias para su ejecución. El presente punto fue de conocimiento y **autorizado por unanimidad por parte del Pleno. Punto diez:** [REDACTED] Jefe de la Unidad de Planificación, solicitó al Pleno autorización para iniciar con la Planificación operativa 2024, en ese sentido explicó que estas acciones inciden directamente en el cumplimiento de la ejecución del techo presupuestario aprobado por el Ministerio de Hacienda para el Instituto de Acceso a la Información, para el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro. Para la formulación de los planes operativos, se deberá tomar en cuenta lo siguiente: Priorizar las funciones específicas de cada gerencia y unidad organizativa. El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022-2024, establece los Objetivos, Ejes y Acciones Estratégicas en las cuales cada unidad organizativa, programará sus actividades para cumplir con las metas delegadas. Cada Gerencia y sus unidades operativas, elaborarán su matriz de riesgos y el respectivo plan de mitigación de dichos riesgos; las acciones identificadas se incluirán en el plan operativo anual. Se recomienda que se realicen actividades inclusivas y que visibilice la atención a mujeres y a grupos en condiciones de vulnerabilidad. El Pleno se dio por enterado de la presente solicitud, **la cual aprueban por unanimidad. Punto once:** [REDACTED] Encargada de Unidad de Cooperación, informó al Pleno que se ha recibido invitación al IAIP para participar en el "Congreso anual del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD)". Lo anterior en virtud de posicionar el quehacer del Instituto de Acceso a la Información Pública en la región e intercambiar conocimientos sobre las áreas de competencia en conjunto con diversas instituciones homólogas de Latinoamérica. El congreso anual del CLAD se llevará a cabo en la ciudad de La Habana, Cuba; desde el martes 20 al viernes 25 de noviembre del presente año, incluyendo los días de viaje. Por lo cual, se prevé que el Instituto tenga participación en dicho congreso, mediante la delegación de un representante de la Unidad de Formación. Todo ello, con la finalidad de fomentar articulaciones entre instituciones dado que este congreso tendrá componentes formativos, y tomando en cuenta que desde esa Unidad se ejecutan diversas acciones alusivas a temáticas como: Gobierno Abierto, Transparencia, acceso a la información, protección de datos personales, rendición de cuentas, entre otros. Por lo que la participación permitirá que el conocimiento aprendido en este congreso sirva para crear contenidos formativos especializados en los temas en comento, siendo un área de oportunidad para ampliar la oferta formativa del IAIP, llegar a ciertos grupos específicos y de esta manera, teminar de consolidar una cultura de transparencia y acceso a la información trabajando con temas y sectores clave, permitiendo a los entes obligados ver la LAIP

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.



desde una perspectiva más integral, tal como la ley mandata; asimismo, se solicita al Pleno la autorización de participación por parte del IAIP a través de un delegado que considere pertinente de acuerdo al perfil. El Pleno se dio por enterado de la invitación realizada al IAIP, por lo que se propone al actual Jefe de la Unidad de Formación, [REDACTED] como representante del IAIP ante el CLAD, asimismo, se le solicita al Jefe de la Unidad de Formación que realice réplicas de los temas impartidos en el Congreso tanto dentro del IAIP como en las demás instituciones del Estado, desde la perspectiva de formación. El Pleno también gira las instrucciones a las Gerencias Financiera y Administrativa, para que dentro de sus competencias realicen las gestiones pertinentes para la compra del boleto aéreo (ida y regreso), asignación de viáticos de acuerdo a lo establecido en el Instructivo para la gestión de viáticos de este Instituto al representante delegado para la participación en dicha misión oficial. El presente punto fue **aprobado por unanimidad. Punto doce:** [REDACTED] [REDACTED], Encargada de Unidad de Cooperación, informó al Pleno que se ha recibido invitación al IAIP para participar en XXV Encuentro de la Red de Transparencia y Acceso a la Información-RTA. En seguimiento al papel que desarrolla el IAIP a nivel regional, participando en distintos organismos relacionados con la función de garantizar el Derecho de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) de México, en su calidad de Presidente de la RTA, realizó la invitación: al XXV Encuentro de la RTA, que se llevará a cabo los días del 12 al 16 de noviembre de 2023, en la Ciudad de México, México, incluyendo los días de viaje. El encuentro regional tendrá por objeto realizar el seguimiento a los compromisos asumidos por los miembros de la Red y fomentar el intercambio de las experiencias y mejores prácticas entre los órganos garantes del acceso a la información de Iberoamérica. Además, de generar un espacio de vinculación con los socios estratégicos de la Red para avanzar en la planificación de mecanismos y esquemas formales de cooperación en temáticas relacionadas con la misión y visión de la RTA. De igual forma, se dará seguimiento a los avances alcanzados en la nueva configuración de los grupos de trabajo; a los temas administrativos en el marco de la Asamblea de la RTA; por lo que como miembros activos del RTA y grupos de trabajo de: Archivos, Capacitación y difusión, Transparencia proactiva y datos abiertos, Género y colectivos vulnerables, es necesario que el Instituto tenga participación en dicho encuentro, mediante la delegación de un representante del actual Pleno de Comisionados, respecto a la necesidad de toma de decisiones en el evento en comento. El Pleno se dio por enterado de la invitación de la RTA al IAIP, por lo que proponen que sea el Comisionado Ricardo José Gómez Guerrero, quien asista como representante al XXV Encuentro de la RTA a realizarse en la Ciudad de México. Asimismo, gira las instrucciones a las Gerencias Financiera y Administrativa, para que dentro de sus



competencias realicen las gestiones pertinentes para la compra del boleto aéreo (ida y regreso) y la asignación de viáticos de acuerdo a lo establecido en el Instructivo para la gestión de viáticos de este Instituto al Comisionado delegado para la participación en dicha misión oficial. El presente punto fue **aprobado por unanimidad**. Punto trece: [REDACTED], Encargada de Unidad de Cooperación, informó al Pleno que se ha recibido invitación al IAIP para participar en el 10° período de sesiones de la Conferencia de los Estados Parte en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (10 COSP-UNCAC). En seguimiento a la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, de la cual el IAIP tiene responsabilidad directa de aplicación, específicamente de los Artículos: 5, 6, 9, 10 y 13 de dicho instrumento -entre otros- y con el objetivo de dar a conocer los principales resultados obtenidos en la implementación de dicha Convención, y como institución parte de la mesa de trabajo, se propone que el IAIP participe en: 10° período de sesiones de la Conferencia de los Estados Parte en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (10 COSP-UNCAC), que tendrá lugar en el Georgia World Congress Centre de Atlanta, Estados Unidos de América, del 10 al 16 de diciembre de 2023, incluyendo los días de viaje. En seguimiento a la implementación de la Convención en comento, el espacio permitirá la oportunidad de informarse, aprender y motivar las buenas prácticas, conocer los retos y experiencias en otros países en la lucha y prevención de la corrupción, en materia de transparencia e implementación del Derecho de Acceso a la Información Pública. De igual manera, es un espacio para conocer los esfuerzos que la comunidad internacional realiza en el marco de la implementación de la UNCAC como Estado miembro. Todo ello, con la finalidad de replicar dichas prácticas a nivel institucional y continuar trabajando para implementar nuevos mecanismos de garantía del Derecho de Acceso a la Información Pública, la transparencia y, por ende, el combate contra la corrupción. El Pleno se dio por enterado de la presente invitación por lo que designan a la Directora Ejecutiva interina [REDACTED], como representante del IAIP ante la Convención; asimismo, giras las instrucciones a las Gerencias Financiera y Administrativa, para que dentro de sus competencias, realicen las gestiones pertinentes para la compra del boleto aéreo (ida y regreso) y la asignación de viáticos de acuerdo a lo establecido en el Instructivo para la gestión de viáticos de este Instituto a la representante delegada para la participación en dicha misión oficial. El presente punto fue **aprobado por unanimidad**. Punto catorce: [REDACTED], Directora Ejecutiva Interina, informó al Pleno que en fecha catorce de septiembre del presente año, se dio por recibido el acuerdo bajo referencia #073-2021-2023(VIII-7.3) suscrito por [REDACTED], Secretario General de la Universidad de El Salvador en el cual consta que la Rectoría solicita dejar sin efecto parcialmente el acuerdo del Consejo Superior Universitario No. 064-2021-2023(VI-1) tomado en sesión ordinaria de fecha 1 de

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.



junio de 2023, mediante el cual se declaró la suspensión del procedimiento de acceso a la información pública durante el periodo correspondiente del cinco de junio hasta la finalización de las readecuaciones de las instalaciones que permitan el normal funcionamiento de la Institución para las facultades que no tengan impedimento para resolver las solicitudes de las Unidad de Acceso a la Información Pública. El Pleno se dio por enterado de la resolución, la cual dio por recibida y en esta línea, se realizará respuesta a la presente. **Este punto fue de conocimiento del Pleno. Punto Quince:** En este punto, se contó con la participación del Jefe de la Unidad de Estudios e Investigaciones [REDACTED], quien presentó al Pleno, los resultados del sondeo realizado en el evento de Mercamujer de ISDEMU. La encuesta se realizó en el Hospital San Pedro, del departamento de Usulután. El objetivo fue el de Investigar el grado de conocimiento básico del IAIP de las personas que asisten al evento de MercaMujer de ISDEMU. La metodología utilizada consistió en un cuestionario con preguntas cerradas a través de dos Tablet. La fecha de recolección de información fue el veinticinco de agosto del presente año, siendo el total de veintiséis (26) las personas encuestadas. Dentro de los temas a evaluar se consideraron: a) Conocimiento de la LAIP, b) Solicitudes de información, c) Instalaciones, d) Redes Sociales (Facebook, YouTube, Twitter). Dentro de las acciones a realizar el Jefe de Estudios e Investigaciones recomendó: a) Seguir recolectando datos en eventos de este tipo, con el objetivo de acercarnos a la población y dar a conocer los diferentes servicios que brinda el IAIP y b) Impulsar una estrategia más agresiva en redes sociales en donde se ofrezcan los servicios del IAIP incluyendo los cursos que brinda el instituto, a través de la Unidad de Formación para que conozcan la labor del IAIP y por ende la LAIP. El Pleno se dio por enterado de los resultados del sondeo realizado en el departamento de Usulután y las recomendaciones brindadas al respecto. **Este punto fue de conocimiento del Pleno. Punto dieciséis:** La Comisionada Daniella Huevo Santos, presentó al Pleno, un informe de resultados de su participación en el "XX Encuentro de la Red Iberoamericana de Protección de datos personales" que se realizó en la Ciudad Antigua, Guatemala los días comprendidos del veinticinco al veintisiete de septiembre del presente año. Al respecto la Comisionada Huevo Santos, informó que durante dieciséis años la Red, ha promovido diez Encuentros, uno por año, y de otros tantos Seminarios sobre los más variados temas de interés: protección de datos de los menores; datos de salud; sector financiero (fraude); sector comercial y marketing, en especial la lucha contra el Spam; las nuevas tecnologías y su impacto sobre la privacidad; transferencias internacionales. Durante el "XX Encuentro de la Red Iberoamericana de Protección de datos personales", se discutieron y aprobaron cambios a los estatutos de la Red; se aprobó que el comité ejecutivo de la red está conformado por 4 autoridades, actualmente estaba formado por 2: Argentina y Uruguay, y se aprobó el ingreso de Perú y Colombia, por un periodo de dos años. Se desarrollarán reuniones de trabajo de



forma virtual cada 3 meses donde el comité ejecutivo deberá dar cuenta de las acciones realizadas y del plan de trabajo. La reunión anual de autoridades miembros será de manera presencial. En el encuentro se han formado grupos de trabajo y Perú va a participar en los grupos de violencia digital y ChatGPT. La ANPD viene promoviendo el buen uso de las redes sociales para evitar el ciberbullying, además en coordinación con la red se ha solicitado y recibido información de ChatGPT sobre el tratamiento de datos personales, la misma que se viene analizando. La importancia del intercambio de experiencias para definir criterios, aprobar estándares internacionales de protección de datos, la aprobación de cláusulas contractuales para la transferencia internacional de datos. Publicación del proyecto de reglamento, que incorpora disposiciones que elevan el nivel de protección de datos, tales como la evaluación de impacto para el tratamiento de datos de forma masiva, así como la precisión de las obligaciones de los responsables de tratamiento de datos. Finalmente, los miembros de la RIPD aprobaron una declaración sobre adherirse a la Declaración del Comité Jurídico Interamericano de la OEA y la creación de un grupo de trabajo sectorial para analizar las bases jurídicas, los principios, límites y garantías aplicables en el marco de la normativa de protección de datos personales al tratamiento de los neurodatos. La Comisionada Daniella Huevo también informo que el IAIP destaca su participación como oyente, no así como miembro de la RIPD, por lo que pone en consideración del Pleno realizar las diligencias para ser Miembro, cumpliendo con los requisitos de: a) Autorización o acuerdo de entidad Autoridad en Materia de Protección de datos y Transparencia. (Acuerdo de Pleno), b) Comunicación de intención de ser miembros hacia la Secretaría de la Red, c) Cumplir con los requisitos que envíen para ser miembros y d) Una vez cumplidos en siguiente encuentro se acordará por votación la incorporación de nuevo miembro. El Pleno se dio por enterado del informe presentado por la Comisionada Daniella Huevo Santos, por lo que dan por **recibido y enterados**. Asimismo, en esta misma línea, giran las instrucciones a la Dirección Ejecutiva y a la Unidad de Cooperación para que se inicien con las diligencias administrativas ante las entidades correspondientes para ser miembros de la RIPD. Este punto fue de conocimiento y aprobación del Pleno. **Punto diecisiete: punto varios:** El presente punto fue solicitado por el Comisionado Gerardo José Guerrero Larín y la comparecencia de la Jefa de la Unidad de Talento Humano, [REDACTED]. En este sentido el Comisionado Guerrero Larín solicitó al Pleno autorización para que los Gerentes y Sub Gerentes del IAIP sean exonerados de marcación en las horas de entrada y salida de sus jornadas laborales. Lo anterior en concordancia con el artículo cuarenta y tres, literal d) del Reglamento Interno de Trabajo del IAIP: *“Registrar personalmente la hora de ingreso y salida de su trabajo excepto las personas que cuenten con autorización especial de sus respectivos superiores con el aval del Pleno. Se encuentran exonerados de esta obligación el Pleno, Dirección Ejecutiva y Dirección Jurídica, para quienes por la naturaleza de sus*



funciones esta disposición no es aplicable". En ese sentido, debido a las actividades que deben atender por sus cargos y a la naturaleza de las funciones que realizan se hace necesaria dicha solicitud. Además de lo anterior, es por considerar la carga laboral que tienen las personas que ocupan dichos cargos, que hacen extensas jornadas laborales y que además, esto se encuentra acorde al Reglamento Interno de este Instituto, antes relacionado. El Pleno se dio por enterado de la solicitud del Comisionado Guerrero Larín el cual aprueban por unanimidad, asimismo, gira las instrucciones a la Unidad de Talento Humano para que notifique por las vías de comunicación respectiva sobre la exoneración a los Gerentes y Sub Gerente del IAIP. Este punto fue de **conocimiento y aprobación del Pleno**. No teniendo nada más que discutir, ni hacer constar, se dio por finalizada la sesión a las doce horas con veinte minutos de su fecha de inicio y contando con las personas que la iniciaron; dándole lectura a la presente acta, la cual, por estar redactada conforme a la voluntad de todos sus integrantes, ratificamos su contenido y firmamos.

Ricardo José Gómez Guerrero
Comisionado Presidente

Andrés Gregori Rodríguez
Comisionado Propietario

Daniella Huevo Santos
Comisionada Suplente en funciones

Sergio Mauricio Palacios Araujo
Comisionado Suplente en funciones.

Gerardo José Guerrero Larín
Comisionado Suplente en funciones.